

RESOLUCIÓN N° **292** DE 2024

(13 JUN 2024)

"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal 2024"

EL SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996 "*Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital*", en concordancia con el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001, establece que las secretarías de despacho, en cabeza de los secretarios respectivos, como entidades ejecutoras que conforman el presupuesto anual del Distrito Capital, tienen la capacidad para contratar y comprometer a la persona jurídica de la que hacen parte, así como para ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones que hayan sido incorporadas en su presupuesto; competencias que serán ejercidas teniendo en cuenta las normas consagradas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y en las disposiciones vigentes.

Que el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021 "*Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones*", dispone que las "(...) modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual (...) que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión, aprobados por el Concejo de Bogotá D.C., se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva (...)"

Que el Decreto Distrital 643 de 2023 "*Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 923 del 20 de diciembre de 2023*", asignó los recursos de funcionamiento e inversión a la Secretaría Jurídica Distrital para la presente vigencia.

Que mediante la Resolución No. SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017 se adoptó el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital, el cual establece en el numeral 3.2.1.4.2. "*Traslados presupuestales internos*", los requisitos para efectuar un traslado presupuestal al interior de agregados.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Continuación de la Resolución N°: _____ DE 2024

"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal de 2024"

Que mediante el parágrafo único del artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021 antes referido, se señala que *"Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)"*.

La presente modificación presupuestal se realiza en atención a la solicitud de la Dirección de Gestión Corporativa, radicada bajo el número 3-2024-4657 con fecha 7 de junio de 2024. Su objetivo es dar inicio al proceso de licitación para el programa de seguros de la entidad, así como al proceso de selección de mínima cuantía para la adquisición de útiles de escritorio y papelería. Adicionalmente, para la contratación de prestaciones de servicios profesionales, según las necesidades de la entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Efectuar el siguiente traslado presupuestal en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia 2024, por valor de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$59.524.491) M/cte**, así:

136 – 01 SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CÓDIGO	NOMBRE	CONTRACRÉDITOS
O2	Gastos	59.524.491
O21	Funcionamiento	59.524.491
O212	Adquisición de bienes y servicios	59.524.491
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	693.000
O2120201	Materiales y suministros	693.000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	604.000

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



Continuación de la Resolución N° DE 2024

"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal de 2024"

O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	391.000
O2120201003023219202	Sobres de manila	25.000
O2120201003023270112	Blocs de papel cuadrulado o rayado	366.000
O212020100306	Productos de caucho y plástico	197.000
O2120201003063627018	Borradores de caucho	197.000
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	16.000
O2120201003083891207	Almohadillas para sellos	16.000
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	89.000
O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	89.000
O2120201004024299504	Grapas de alambre para engrapadoras de oficina	89.000
O2120202	Adquisición de servicios	58.831.491
O2320202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	35.029.491
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	35.029.491
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	35.029.491
O212020200701030571351	Servicios de seguros de vehículos automotores	7.533.206
O212020200701030571354	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	27.496.285
O2320202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	23.802.000
O212020200802	Servicios jurídicos y contables	23.802.000
O21202020080282199	Otros servicios jurídicos n.c.p.	23.802.000

136 – 01 SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS
O2	GASTOS	59.524.491
O21	FUNCIONAMIENTO	59.524.491
O212	Adquisición de bienes y servicios	59.524.491
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	59.524.491
O2120201	Materiales y suministros	693.000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	604.000
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	391.000
O2120201003053544202	Pasta para limpiar tipos plastilina	391.000
O212020100306	Productos de caucho y plástico	197.000

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21.962806



Continuación de la Resolución N°. 292 DE 2024

"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal de 2024"

O2120201003063627025	Almohadas de caucho espumado	197.000
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	16.000
O2120201003083899998	Artículos n.c.p. para escritorio y oficina	16.000
O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	89.000
O2120201004024291305	Tijeras para artes y oficios	89.000
O2120202	Adquisición de servicios	58.831.491
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	35.029.491
O212020200701030471347	Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	494.900
O212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	34.534.591
O2320202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	23.802.000
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	23.802.000
O21202020080383111	Servicios de consultoría en gestión estratégica	23.802.000

Artículo 2°. Remítase copia de la presente resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y a la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **13 JUN 2024**


MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA
Secretario Jurídico Distrital

Proyectó: Jesús María Montoya M - Profesional Especializado DGC *J.M.*
Revisó: Hernando Andrés de la Rosa Chamorro - Director de Gestión Corporativa
Jesica Alejandra Sierra Rabia - Contratista DGC
María Fernanda Quijano Vásquez - Asesora de Despacho

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21.962806

